

TRGYT-SEGEN-UPCH-2017-CU-0353

Lima, 09 de octubre de 2017

Señor: Decano de las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería

Se ha expedido con fecha 27 de setiembre de 2017, la Resolución Rectoral N° RRGYT-SEGEN-UPCH-2017-CU-0353, que sigue:

Vista la comunicación FMAH-D-755-17, de fecha 31 de agosto de 2017, que la Decana de la Facultad de Medicina dirige al señor Rector, mediante la cual solicita por acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 17 de agosto de 2017, y a pedido de la interesada, Doña ADA JUDITH, MAURICCI NEYRA, la rectificación de su apellido materno en su Grado de Bachiller en Medicina.

CONSIDERANDO:

Que, según comunicación D-PAM-522-80, de fecha 17 de noviembre de 1980, la Directora del Programa Académico de Medicina solicitó al Consejo Universitario otorgar el Grado de Bachiller en Medicina a Doña Doña ADA JUDITH, MAURICCI NEYRA.

Que, en atención a lo solicitado, el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de noviembre de 1980, acordó otorgar el Grado de Bachiller en Medicina a Doña ADA JUDITH, MAURICCI NEYRA, expidiéndose el diploma correspondiente, el cual fue inscrito con el N° 1061 a Fojas 336 del Libro de Grados de Bachiller expedidos por la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Que la mencionada egresada ADA JUDITH, MAURICCI NEYRA, con fecha 18 de agosto de 2017, ha presentado copia certificada por la RENIEC de su Partida de Nacimiento y copia de su DNI Nº 09302767 y ha solicitado la rectificación de su apellido materno en su Grado de Bachiller en Medicina.

En mérito a lo señalado en las cláusulas que anteceden y a lo solicitado por la Decana de la Facultad de Enfermería en la precitada comunicación FMAH-D-755-17, y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 27 de setiembre de 2017.

SE RESUELVE:

1. APROBAR la rectificación del apellido materno de la recurrente en el Grado de Bachiller en Medicina, de la siguiente manera:

Dice

ADA JUDITH, MAURICCI NEYRA

Debe Decir:

ADA JUDITH, MAURICCI NEIRA

- 2. Anotar dicha rectificación en el Libro de Registro de Grados de Bachiller, expedidos por la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- 3. Transcribir la presente resolución a la Facultad de Medicina, de Estomatología y de Enfermería, con copia a la interesada, al Vicerrectorado Académico y a la Oficina Universitaria de Tecnologías de la Información, para conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese. (Firma y sello) Dr. Luis Fernando Varela Pinedo, Rector a.i. y (Firma y sello) C.D. Gabriel Martín Flores Mena, Secretario General.

RUANA CA

Secretaría Genera

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

/ Daisus

C.D GABRIEL MARTIN FLORES

Secretario General

sonia

c.c.: Interesada

Ofic. Univ. Tec. Inf.

Vicerrectorado Académico

File



TRGYT-SEGEN-UPCH-2017-CU-0354

Lima, 09 de octubre de 2017

Señor: Decano de las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermeria

Se ha expedido con fecha 27 de setiembre de 2017, la Resolución Rectoral Nº RRGYT-SEGEN-UPCH-2017-CU-0354, que sigue:

Vista la comunicación FMAH-D-756-17, de fecha 31 de agosto de 2017, que la Decana de la Facultad de Medicina dirige al señor Rector, mediante la cual solicita por acuerdo del Consejo de la Facultad de fecha 17 de agosto de 2017, y a pedido de la interesada, Doña ADÁ JUDITH, MAURICCI NEYRA, la rectificación de su apellido materno en su Título de Médico Cirujano.

CONSIDERANDO:

Que, según comunicación D-PAM-225-81, de fecha 11 de mayo de 1981, la Directora del Programa Académico de Medicina solicitó al Consejo Universitario otorgar el Título de Médico Cirujano a Doña ADA JUDITH, MAURICCI NEYRA.

Que, en atención a lo solicitado, el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de mayo de 1981, acordó otorgar el Título de Médico Cirujano a Doña ADA JUDITH, MAURICCI NEYRA, expidiéndose el diploma correspondiente, el cual fue inscrito con el N° 807 a Fojas 276 del Libro de Titulos Profesionales expedidos por la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Que la mencionada egresada ADA JUDITH, MAURICCI NEYRA, con fecha 18 de agosto 2017, ha presentado copia certificada por la RENIEC de su Partida de Nacimiento y copia de su DNI Nº 09302767 y ha solicitado la rectificación de su apellido materno en su Título de Médico Cirujano.

En mérito a lo señalado en las cláusulas que anteceden y a lo solicitado por la Decana de la Facultad de Medicina en la precitada comunicación FMAH-D-756-17, y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 27 de setiembre de 2017.

SE RESUELVE:

1. APROBAR la rectificación del apellido materno de la recurrente en el Título de Médico Cirujano, de la siguiente manera:

Dice

ADA JUDITH, MAURICCI NEYRA

Secretaría Genera

Debe Decir:

ADA JUDITH, MAURICCI NEIRA

- 2. Anotar dicha rectificación en el Libro de Registro de Títulos, expedidos por la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- 3. Transcribir la presente resolución a la Facultad de Medicina, de Estomatología y de Enfermería, con copia a la interesada, al Vicerrectorado Académico y a la Dirección Universitaria de Informática, para conocimiento y demás fines.

Registrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Luis Fernando Varela Pinedo, Rector a.i. y (Firma y sello) C.D. Gabriel Martín Flores Mena, Secretario General.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

C.D-GABRIEL MARTIN FLORE

Secretario General

sonia

c.c.:

Interesada Ofic. Univ. Tec. Inf.

Vicerrectorado Académico

File



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE COORDINACION INTERUNIVERSITARIA

Resolución No. 479-87-ANR

Lima, 31 diciembre, 1987

Vista la solicitud de doña Ada Judith Mauricci Neyra, quien pide la exoneración de exámenes de revalidación y el reconocimiento de su Certificado de Especialista en Pedriatria optado en la Universidad de Chile, Chile, y

CONSIDERANDO:

姓杰丁

Que, la recurrente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente con lo que ha satisfecho los requisitos previstos en los incisos a), b), c), d), e), y f) del Art. 2° del Decreto Supremo N° 028,69=ED;

Que, la Universidad de Chile, según Oficio N° 134 extiende - Certificados de Especialista para acreditar los estudios de especialidades impartidos por la Escuela de Post-Grado de la Facultad de Medicina de aquella Universidad;

Con el informe favorable de la Comisión de Reconocimiento de Grados y Títulos;

De conformidad con los alcances del Decreto Ley, N° 17662, del Decreto Supremo N° 028-69-ED y de la Convención sobre el - Ejercicio de Profesiones Liberales, aprobado en la II Conferencia Panamericana, México 1902;

En uso de las atribuciones que le competen a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en virtud del inciso q) del Artículo 28° del Reglamento General de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria;



ASAMBLEA MACIONAL RECTORES

COMISION DE COORDINACION INTERUNIVERSITARIA

Resolución No. 479-87-ANR

Lima, 31 diciembre, 1987

SE RESUELVE:

Reconocer el Certificado de Especialista en Pediatria, optado en la Universidad de Chile, Chile, correspondiente a Doña Ada Judith Mauricci Neyra, disponiéndose su inscripción en el Libro de Grados y Títulos reconocidos y las demás formalidades de Ley.

Registrese y comuniquese.

ALBERTO FUJIMOR T

Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina Presidente de la Asamblea Nacional de

CANOR M. COLONÍA VALENZUEJA

acretario General a.i. de la Asamblea Nacional

de Rectores

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
MAURICCI NEIRA, ADA JUDITH DNI 09302767	BACHILLER EN MEDICINA Fecha de diploma: 19/11/1980 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA PERU
MAURICCI NEIRA, ADA JUDITH DNI 09302767	MEDICO CIRUJANO Fecha de diploma: 13/05/1981 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA PERU
MAURICCI NEIRA, ADA JUDITH DNI 09302767	CERTIFICADO DE ESPECIALISTA EN PEDIATRIA Fecha de Diploma: 22/05/1986 TIPO: • RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 31/12/1987 Modalidad de estudios: Duración de estudios:	UNIVERSIDAD DE CHILE CHILE